Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

tumbre para tratar, y conferir las cosas pertenecientes al servicio de ambas Mag.des = Dixeron, que han recibido sus Mer.s en vereda de siete de febrero proximo pasado el despacho, que antecede, en el que se previene por el S.or Corregidor de la Ciudad de Murcia, que en el dia onze del presente mes de Marzo ha de dar principio la Asamblea, y Revista gral que ha de zelebrar el Regim.to de milicias de este Reino en cuya intelig.a, deben entrar en dha Ciudad dhos soldados milicianos el dia diez de dho mes, y haziendose preciso nombrar comissario, que acompañe a los de este contingte, y responda a los cargos, y preguntas que en dha Asamblea se le hagan, desde luego nombraban, y nombraron a Juan de Amor Fern.z Procurador Sindico gral de esta Villa, por Comissario, para que conduzca dhos soldados milicianos de este contingente a la expresada Ciudad de Murcia, y responda a dhos cargos que se le hizieren cuyo nombram.to se le haga saber a el susodho para que le conste. assi lo decretaron, y firmaron los que saben de sus Mer.s doy fee =

D.n Juan Fern.z Sebilla — D.n Christoval Sanz Caxa — D.n Mel Chorlopez Yañez

Juan de Sea Llorente — Lazaro Martinez Berna

Ante mi
Juan Sanchez

N.n En Bullas en dho dia, mes, y año yo el ess.no hize s